

RESOLUCIÓN No. 112 DE 25 SET. 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL
MENSUALIZADO DE CAJA PAC DE LA VIGENCIA FISCAL 2018 DE LA
ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ”**

LA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en uso de sus facultades legales especialmente las conferidas en el artículo 34 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Asociación Aeropuerto del Café y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 006 del 28 de diciembre de 2017, el Consejo Directivo de la Entidad, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2018 en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.0005)**.

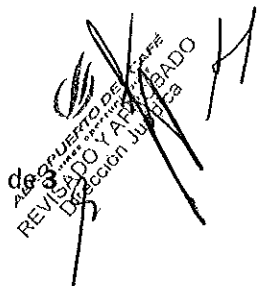
Que mediante Resolución 154 del 29 de diciembre de 2017, la Asociación Aeropuerto del Café, efectuó la desagregación del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

Que mediante Resolución 004 del 02 de enero de 2018, se fijó el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC 2018 de la Asociación Aeropuerto del Café.

Que mediante Acuerdo 001 del 16 de abril de 2018, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, en su artículo tercero, autorizó a la Gerente modificar el PAC de la vigencia fiscal 2018, en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$744.044.984)**

Que mediante Acuerdo 002 del 04 de septiembre de 2018, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, en su artículo primero aprobó la modificación del presupuesto de gastos mediante un traslado de gastos de inversión a gastos de funcionamiento y en su artículo tercero autorizó a la Gerente modificar el PAC de la vigencia fiscal 2018, en la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894)**.

Que es necesario modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Asociación Aeropuerto del Café, con recursos propios para la vigencia fiscal 2018.



Stamp: AEROPUERTO DEL CAFÉ
REVISADO Y APROBADO
Dirección Jurídica

RESOLUCIÓN No. 112 DE 25 OCT. 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC DE LA VIGENCIA FISCAL 2018 DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. –MODIFICAR el Programa Anual Mensualizado de caja “PAC” con recursos propios para la vigencia fiscal de 2018 en la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894).**

ARTICULO SEGUNDO: el Programa Anual Mensualizado de caja “PAC” de la Asociación Aeropuerto del Café con recursos propios y recursos de capital para la vigencia fiscal de 2018, quedará según el siguiente detalle:

INGRESOS								
MESES	APORTES				RECURSOS DE CAPITAL	DISPONIBLE EN BANCOS	PROYECTADO EN CAJA	EGRESOS PROYECTADOS
	INFIMANIZALES		INFICALDAS		RENDIMIENTOS			
	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FINANCIEROS/REINTEGROS			
dic-17						2.110.294.802,71		
ENERO	-	-	54.166.666,67	-	23.645.938,02	1.981.078.029,86		229.347.544,00
FEBRERO	-	-	-	-	7.635.736,63	1.910.180.221,03		87.478.518,00
MARZO	108.333.332,00	-	108.333.332,00	-	8.685.419,86	2.017.974.904,89		96.396.088,00
ABRIL	108.333.334,66	-	54.166.666,67	-	19.359.714,00	2.067.402.348,25		116.636.097,00
MAYO	-	-	-	-	42.175.100,00	1.952.392.503,89		180.852.463,00
JUNIO	108.333.333,33	-	108.333.333,33	-	8.065.769,85	2.014.430.257,89		179.849.845,00
JULIO	-	-	54.166.666,67	-	8.114.884,22	1.822.084.386,81		232.147.782,00
AGOSTO	54.166.666,67	-	54.166.666,67	-	7.461.624,37	1.777.941.904,95		161.046.051,00
SEPTIEMBRE	108.333.333,33	-	54.166.666,67	-	12.804.472,95		1.701.296.307,00	226.341.125,00
OCTUBRE	54.166.666,67	-	54.166.666,67	-	-		1.633.029.640,33	176.600.000,00
NOVIEMBRE	54.166.666,67	-	54.166.666,67	-	-		1.393.930.079,67	347.432.894,00
DICIEMBRE	54.166.666,67	-	54.166.668,00	-	-		13.737.304,33	1.488.526.110,00
TOTAL	650.000.000,00	-	650.000.000,00	-	112.359.714,00			3.522.654.517,00

EGRESOS							
MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSION	CXP 2016	VIGENCIAS EXPIRADAS	TOTAL
ENERO	37.048.986,00	3.207.756,00	-	-	189.090.802,00	-	229.347.544,00
FEBRERO	81.744.785,00	2.072.017,00	-	86.724,00	3.574.992,00	-	87.478.518,00
MARZO	74.578.094,00	6.719.335,00	-	1.300.867,00	13.797.792,00	-	96.396.088,00
ABRIL	74.632.494,00	6.320.537,00	-	35.683.066,00	-	-	116.636.097,00
MAYO	83.882.494,00	25.443.921,00	-	19.326.048,00	-	52.200.000,00	180.852.463,00
JUNIO	110.933.174,00	32.992.663,00	-	35.924.008,00	-	-	179.849.845,00
JULIO	84.326.989,00	136.024.252,00	6.037.402,00	5.759.139,00	-	-	232.147.782,00
AGOSTO	53.815.822,00	4.040.578,00	-	71.884.834,00	31.304.817,00	-	161.046.051,00
SEPTIEMBRE	80.000.000,00	68.000.000,00	-	74.500.000,00	3.841.125,00	-	226.341.125,00
OCTUBRE	80.000.000,00	10.000.000,00	-	46.000.000,00	-	40.600.000,00	176.600.000,00
NOVIEMBRE	80.000.000,00	218.432.894,00	-	49.000.000,00	-	-	347.432.894,00
DICIEMBRE	119.234.166,00	16.681.935,00	5.262.600,00	1.282.948.046,00	-	64.399.363,00	1.488.526.110,00
TOTAL	960.197.004,00	529.935.888,00	11.300.002,00	1.622.412.732,00	241.609.528,00	157.199.363,00	3.522.654.517,00

Handwritten signatures and stamps:
 AEROPUERTO DEL CAFÉ
 REVISADO Y APROBADO
 Asociación Aeropuerto del Café
 Comisión Judicial



AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creando oportunidades

RESOLUCIÓN No. 112 DE 25 SET. 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL
MENSUALIZADO DE CAJA PAC DE LA VIGENCIA FISCAL 2018 DE LA
ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ”**

ARTÍCULO TERCERO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente

Proyecto: Cesar Augusto Flórez Osorio
Revisó: Lina María Arias Loaiza

